

ACTA NÚMERO 48
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. La diputada María Alejandra Torres Nova se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con treinta y siete minutos del quince de diciembre de dos mil dieciséis. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -

Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el ocho de diciembre del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite de los dictámenes presentados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del cuatro al diez del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de votos, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a seis iniciativas: la primera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la segunda, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la tercera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por los integrantes del Ayuntamiento de León, Guanajuato; la cuarta, de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la quinta, a efecto de reformar y derogar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; y la sexta, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, todas con respecto al fuero constitucional y acotamiento del mismo, la presidencia informó que previamente se habían inscrito la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, y el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto en los términos del artículo cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los diputados Alejandro Trejo Ávila, Eduardo Ramírez Granja y Mario Alejandro Navarro Saldaña, para hablar a favor del dictamen. Asimismo, se registró la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara y del diputado David Alejandro Landeros para solicitar hablar a favor, lo que no fue obsequiado por la presidencia, ya que estaba completo el registro para hablar a favor. La presidencia aclaró que el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto declinó su participación, tomando su lugar la diputada Luz Elena Govea López, la cual realizó la intervención como iniciante, en los términos del artículo cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de votos, al registrarse treinta y seis votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir la Minuta aprobada a los ayuntamientos del Estado, para los efectos del párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Durante el desarrollo del punto anterior la presidencia, a nombre del Congreso del

Estado, dio la bienvenida a los alumnos del «CONALEP» del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, y a los integrantes de la delegación guanajuatense «Dreamers sin fronteras», ambos invitados de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; asimismo, dio la bienvenida a los alumnos del «Colegio Guanajuato» del municipio de León Guanajuato, invitados de la diputada Leticia Villegas Nava. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos dispositivos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con respecto a la armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que previamente se habían inscrito las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, y la diputada Arcelia María González González para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, quien se reservó el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y el artículo tercero transitorio. Se dio el uso de la palabra al diputado Guillermo Aguirre Fonseca para reservarse el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y el artículo tercero transitorio; al término de su exposición se sometió a discusión la reserva del artículo cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones resultó aprobada por unanimidad en votación nominal a través del sistema electrónico, con treinta y seis votos a favor, enseguida se sometió a votación nominal a través del sistema electrónico la reserva del artículo tercero transitorio, sin registrarse intervenciones resultó aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su

competencia.- - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada presidenta del Congreso y la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. La presidencia informó que previamente se había inscrito el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para hablar a favor del dictamen, así mismo se registró la participación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para hablar a favor del mismo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la participación de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para reservarse el artículo doscientos setenta y dos, con la adición de una fracción décima tercera; del artículo ciento cincuenta y ocho; y la adición de un artículo cuarto transitorio. Concluida la intervención, se sometió a discusión la reserva al artículo doscientos setenta y dos con la adición de una fracción décima tercera, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos a favor, sin discusión; enseguida se sometió a discusión la reserva del artículo ciento cincuenta y ocho, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con veintiún votos a favor y quince votos en contra, sin discusión; finalmente, se sometió a discusión la adición de un artículo cuarto transitorio, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con veinticinco votos a favor y once votos en contra, sin discusión. Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto quien se reservó los artículos cuarenta y nueve, fracción segunda, y setenta y nueve, párrafo segundo. Concluida la intervención se sometió a discusión la reserva del artículo cuarenta y nueve, fracción segunda, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando no aprobada, al registrarse trece votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; enseguida se sometió a discusión la reserva del artículo setenta y nueve, párrafo segundo, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando no aprobada al registrarse catorce votos a favor y veinte votos en contra. En seguida se dio el uso de la palabra al diputado Eduardo Ramírez Granja, quien se reservó el artículo ciento cuarenta y uno; y el artículo doscientos setenta y dos para adicionar un inciso f) a la fracción octava.

Concluida su intervención, se sometió a consideración el artículo ciento cuarenta y uno, se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con treinta y cinco votos a favor y un voto en contra, sin discusión; posteriormente, se sometió a discusión la reserva del artículo doscientos setenta y dos para adicionar un inciso f) a la fracción octava, y se recabó votación nominal, resultando aprobada por mayoría, con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra, sin discusión. Se le dio el uso de la voz a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien se reservó el artículo setenta y dos, fracción octava, el artículo ciento doce, fracción décimo segunda y el artículo ciento ochenta y dos, párrafos segundo y tercero. Concluida la intervención se sometió a discusión la reserva al artículo setenta y dos, fracción octava, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando no aprobada, al registrarse trece votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; enseguida, se sometió a discusión la reserva del artículo ciento doce, fracción decimo segunda, y se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando no aprobada al registrarse catorce votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; posteriormente, se sometió a discusión la reserva del artículo ciento ochenta y dos párrafos segundo y tercero, y se recabó votación nominal, resultando no aprobada al registrarse catorce votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión. Se dio el uso de la palabra a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez quien se reservó el artículo ciento uno. Concluida la intervención, se sometió a discusión la reserva, y se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con treinta votos a favor y seis votos en contra, sin discusión. Finalmente se concedió el uso de la palabra a la diputada María Beatriz Hernández Cruz quien se reservó la adición de un artículo tercero transitorio. Concluida su intervención, se sometió a discusión la propuesta de adición de un artículo tercero transitorio, y se recabó votación nominal, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios

relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó que se remitiera al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, asimismo, el decreto aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento.- -

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Celaya, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. La presidencia informó que previamente se había inscrito la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para hablar a favor del dictamen, agotada la intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de los presentes, al registrarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Celaya, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.- - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Registrándose la intervención del diputado Santiago García López para hablar en contra, el cual durante su exposición no aceptó la interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; asimismo, registrándose la intervención de la diputada Leticia Villegas Nava para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato,

así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formulación de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa Toyota México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquella relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios. Registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para hablar en contra del dictamen, durante su intervención no aceptó las interpelaciones de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Araceli Medina Sánchez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, ni del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en uso de la voz solicitó a la presidencia se diera lectura del artículo treinta y ocho de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, por lo que la presidencia instruyó a la secretaría diera lectura al artículo solicitado; pero la diputada María Guadalupe Velázquez solicitó que la lectura se realizaré al término de su intervención, con el mismo criterio que en la sesión anterior; en tanto la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo pidió a la presidencia se diera lectura al artículo treinta y ocho, ya que se había dictado el trámite; en consecuencia, la secretaría dio lectura al artículo treinta y ocho, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz continuó con su exposición; al término hizo uso de la voz el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez para rectificar hechos de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, durante su participación, no aceptó las interpelaciones de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y del diputado Santiago García López, acto seguido el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto llamó al orden, al igual que las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Beatriz Manrique Guevara, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez tampoco aceptó la interpelación del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, así mismo la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, solicitó a la presidencia que el orador precisara si aceptaría sus preguntas; el orador aceptó la interpelación de la diputada Luz Elena Govea López, no aceptando la interpelación del diputado Santiago García López; la presidenta pidió al orador concluir e hizo una moción de orden; la diputada Beatriz Manrique Guevara rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, aceptando la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos del diputado

Juan Carlos Muñoz Márquez, y aceptó la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, no aceptando las interpelaciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Luz Elena Govea López, la cual hizo una moción de orden; la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz hizo uso de la tribuna para alusiones personales de lo dicho por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; acto seguido el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, y aceptó la interpelación del diputado Santiago García López, solicitando este último una moción de orden; la diputada Irma Leticia González Sánchez rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, no aceptando la interpelación del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña; el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez rectificó hechos de la diputada Irma Leticia González Sánchez, y el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto realizó una moción de orden y pidió se declarará el asunto suficientemente discutido; por último la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitó la rectificación de hechos, pero declinó su participación. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticinco votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, con el tema «presentación de una iniciativa de reforma a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato», durante su intervención la diputada Leticia Villegas Nava solicitó una moción de orden y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó a la presidencia que el orador se ajustara al tema para el que se inscribió, concluida su participación, la presidencia recibió la iniciativa y de conformidad con los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informó que se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente; asimismo, se inscribió el diputado David Alejandro Landeros con el tema «auditorías integrales», el cual no aceptó una interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar habló del tema «seriedad» y la diputada Irma Leticia González Sánchez del tema «Adultos Mayores». - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del

día; que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados.-----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como las reservas propuestas en la presente sesión. Damos fe.-----

Arcelia María González González
Diputada Presidenta

Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario

J. Jesús Oviedo Herrera
Diputado Secretario